



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los comprobantes de gastos que se realizaron con motivo del cierre del PROPALE 2010 presentados por la Mgtr. Susana Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que estos gastos fueron necesarios para el normal desarrollo de la actividad antes mencionada.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión y el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º: APROBAR los gastos realizados para la Mgtr. Susana Gómez coordinadora del PROPALE por la suma de \$ 199,92.- (pesos ciento noventa y nueve con 92/100), según Planilla Anexa N° 1, la que forma parte de esta Resolución.

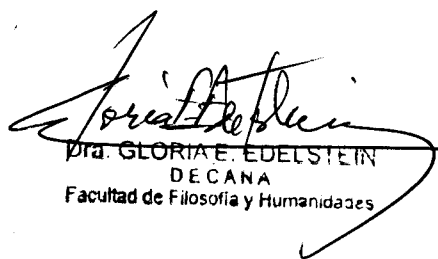
ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de Recursos Propios del PROPALE.

ARTICULO 3º: Comuníquese archívese.

CORDOBA, 17 FEB 2011

RESOLUCION N° 37
sd.


SR RAMON A. VALE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UN


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

